



TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014

Dependencia o Entidad: Comisión Estatal de Arbitraje Médico

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	<i>No se comprometió ninguna acción</i>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<i>No aplica</i>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

No se ha realizado ninguna modificación o adición a los servicios de: 1. Presentación de quejas por inconformidades médicas en COESAMOR, y 2. Asesoría Especializada en COESAMOR. Por lo que la información contenida en los formatos del RETyS 2014, sigue vigente.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
<i>No se inscribió ningún trámite en este apartado</i>	<i>No aplica</i>	<i>No aplica</i>

CEMER
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2014**


V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>Decreto que crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.</i>	<i>Reformar y publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con la disposición Transitoria Décima Quinta, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.</i>	<i>Cumplimiento al 100% Publicado Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5167 05/marzo/2014 Decreto 1232 Por el que se reforman y adicionan distintas disposiciones del diverso número 1183, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico</i>
<i>Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.</i>	<i>Reformar y publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con la disposición Transitoria Décima Quinta, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos.</i>	<i>El día 12 de junio de 2014, se aprobó la autorización de la modificación al Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, bajo el acuerdo el ACUERDO JG-COESAMOR-14-SE01-04. Se están realizando los trámites para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</i>

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
<i>No se inscribió ningún programa en este apartado</i>	<i>No aplica</i>


Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández
 Comisionado Estatal de Arbitraje Médico
 Responsable Oficial
 Aprobó


Lic. José Antonio Ramos Marbán
 Subcomisionado Jurídico de la COESAMOR
 Responsable Técnico
 Revisó